

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 11750/22 C.  
DESPACHO COMISION.....  
ORDEN DEL DIA: .....



# CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075  
funesconcejo@funescoop.com.ar  
2132 FUNES ( Pcia. de Santa Fe )

\* \* \* \*

## MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 11750/22 C Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACION** presentado por los Ediles Martelli y Olmedo, solicitando al DEM que requiera a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte que comunique al Municipio con diez días de antelación de todos los viajes, excursiones o paseos que partan desde la ciudad y tengan un recorrido de jurisdicción nacional. (Pasa a Comisión Transporte y Movilidad).

1222  
SESION DEL

11-08  
DE

2022

Funes, agosto de 2022.

**VISTO** que por el Plan Nacional de Fiscalización de Viajes de Carácter Recreativo y/o Educativo con recorrido de jurisdicción nacional, los vehículos y el personal de conducción afectados a la realización de viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo deben ser controlados, **antes de partir**, para la constatación de datos de la empresa, de los vehículos y de sus conductores y del buen estado de todo lo que hace a la seguridad de los que viajen;

**Que** el control es realizado por un cuerpo de fiscalizadores, como así también por Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina en razón de los Convenios celebrados con dichas Fuerzas.

**Que** las Oficinas de Fiscalización reciben por parte de distintas instituciones y/o personas, innumerables solicitudes de inspecciones;

**Y CONSIDERANDO** que en nuestra ciudad, por diversas razones, muchas veces ocurre que vehículos, contratados para viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo, no son cabalmente fiscalizados causando inquietud y generando protestas de usuarios y allegados;

**Que** dichos controles son fundamentales para la seguridad de los usuarios;

**Que** es apropiado que el municipio se interese en el cumplimiento del Plan Nacional de Fiscalización de Viajes de Carácter Recreativo y/o Educativo;

Por ello el concejal y los concejales firmantes presentan el siguiente proyecto de

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que requiera a la Delegación Regional que corresponda de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) que semanalmente, con una antelación de diez días hábiles a su partida, le haga llegar el listado de los viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo que partan desde algún sector de nuestra ciudad y tengan un recorrido de jurisdicción nacional.

Lic. Juan Ignacio Rimini  
SANTIAGO CONCEJAL  
Concejo Municipal de Funes

ANA M. MARTELLI  
Concejo Municipal de Funes.

SR. CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES



10 AGO 2022

**Artículo 2º** El conocimiento de los datos pedidos permitirá que las correspondientes reparticiones municipales puedan colaborar plenamente con el personal que lleve a cabo los obligatorios controles a los vehículos y a los conductores que realicen los Viajes de Carácter Recreativo y/o Educativo.

**Artículo 3º.** También se solicita al DEM que haga conocer a este Concejo Municipal de Funes las gestiones que se lleven a cabo en cumplimiento de esta Minuta de Comunicación.

**Artículo 4º.** De forma.

  
SANTIAGO ANGEL CARLONI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes



ANA M. MARTELLI  
Concejo Municipal de Funes

10 AGO 2022

  
DR. CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES